

publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se hace público el acto de solicitud de abono de inserción de anuncio en BOP, al objeto de continuar con la tramitación del expediente de referencia, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sito en calle Aguilar de Campoo, s/n, Edificio Paseo, núm. 15, 6.ª y 7.ª planta, Almería, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto notificado.

Expte.: AL- 28079.
Interesado: Don Rogelio Pérez Salinas.
DNI: 27190433-V.

Expte.: AL-26519.
Interesado: Don José Asensio Segura.
DNI: 27223487-C.

Expte.: AL-28011.
Interesada: Doña Carmen Emilia Chacón Berenguel.
DNI: 45593114-F.

Expte.: AL-27717.
Interesado: Don Jesús González Jiménez.
DNI: 27503446-T.

Se pone en su conocimiento que deberán personarse en la Administración del Boletín Oficial de la Provincia, Diputación de Almería, sita en C/ Navarro Rodrigo, 17, 0471, Almería, en un plazo no superior a tres meses, contados a partir del día siguiente a la presente publicación.

Almería, 22 de enero de 2010.- El Director, Clemente García Valera.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 19 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Cazorla, por el que se da publicidad a la adhesión al Convenio Marco para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano. (PP. 128/2010).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2009, acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

El día 3 de diciembre de 2009 se suscribió por los representantes de la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía la adhesión solicitada.

El Excmo. Ayuntamiento de Cazorla se compromete a prestar los servicios correspondientes: Prestación de servicios a nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

De acuerdo con la cláusula undécima del Convenio Marco, procede la publicación de la adhesión en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cazorla, 19 de enero de 2010.- El Alcalde, Antonio José Rodríguez Viñas.

ANUNCIO de 15 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, por el que se da publicidad a la adhesión al Convenio Marco para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano. (PP. 122/2010).

El Pleno del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería) acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

El día 3 de diciembre de 2009 se suscribió por los representantes de la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía la adhesión solicitada.

El Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería) se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

De acuerdo con la cláusula undécima del Convenio Marco, procede la publicación de la adhesión en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuevas del Almanzora, 15 de enero de 2010.- El Alcalde, Jesús Caicedo Bernabé.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 27 de enero de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a las subvenciones de carácter excepcional concedidas a las entidades que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se procede a dar publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida a las siguientes entidades al quedar acreditado el interés económico y social de las actuaciones que justifican su concesión:

Fecha de la Resolución: 29 de octubre de 2009.

Beneficiaria: Fundación Centro Tecnológico Metalmeccánico y del Transporte (CETEMET).

Importe: 276.683,20 euros.

Finalidad: Realización de un análisis de viabilidad del sector naval de Huelva y Sevilla que mejore la competitividad de las empresas en cuestión, defina estrategias empresariales que permitan asegurar el futuro de las mismas y la riqueza y el empleo que generan en nuestro territorio.

Fecha de Resolución: 21 de diciembre de 2009.

Beneficiario: Eurocei, Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.A.

Importe: 440.507,00 euros.

Finalidad: Realización de un plan de asistencia integral a empresas de base tecnológica (EBT) y empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento.

Fecha de la Resolución: 21 de diciembre de 2009.

Beneficiaria: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra (CTAP).